

**DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL****PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS**

(En el ámbito de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana)

<b>A DATOS PERSONALES / INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE</b>							
DNI, NIF, NIE			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO			
TIPO DE VIA	DOMICILIO			Nº	BLOQUE	ESCALERA	PUERTA
C.P.			MUNICIPIO		PROVINCIA		
TELEFONO				FAX			
CORREO ELECTRONICO				OTROS INTERESADOS			

<b>B REPRESENTANTE</b>	
DNI, NIF, NIE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO	Nº / BLOQUE / ESCALERA / PISO / PUERTA

<b>C DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)</b>							
DNI, NIF, NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
TIPO DE VÍA		DOMICILIO			NUMERO	PORTAL	ESCALERA
PLANTA	PUERTA	C.P.	MUNICIPIO		PROVINCIA		
TELÉFONO(S)				FAX		CORREO ELECTRÓNICO	

<b>D EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD</b>						
RÓTULO COMERCIAL				TIPO DE VIA		
DOMICILIO			Nº	ESC/PLANTA/PISO	ENTLO	
EN EL CASO DE QUE EL ACCESO PRINCIPAL AL LOCAL SEA POR UN VIAL DISTINTO AL EDIFICIO, CUMPLIMENTE LOS DATOS DE ACCESO:						
TIPO DE VÍA		DOMICILIO		Nº	ESC/PLANTA/PISO	ENTLO
CÓDIGO IAE						

<b>E INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD</b>	
REFERENCIA CATASTRAL DEL LOCAL	

<b>F DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
SI SE HA REALIZADO SOLICITUD PREVIA DE INFORME URBANÍSTICO MUNICIPAL INDIQUE EL Nº DE EXPEDIENTE
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DESCRIPCIÓN DE LA NUEVA ACTIVIDAD



<b>G</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS</b>
INDIQUE EL IMPORTE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS	
INDIQUE M <sup>2</sup> APROXIMADOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON OCASIÓN DE LAS OBRAS	
<b>H</b>	<b>OTRAS ACTUACIONES</b>
<b>I</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>

**EL SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- 1.- Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
- 2.- Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- 3.- Que no cumple alguna de las condiciones que se establecen en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo-III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana (Art. 66 de la Ley 6/2014) y *que su superficie comercial no es superior a los 2500 m<sup>2</sup> (Anexo-II punto 13. 2.2)*
- 4.- Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
  - Licencia de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente, de acuerdo con la normativa vigente.
  - Justificante del pago del tributo o tributos correspondientes.
- 5.- Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
  - Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios.
  - Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana
  - Otras normas sectoriales aplicables.
  - Plan General Ordenación Urbana de 1982 del Excmo. Ayuntamiento de Oliva y sus posteriores actualizaciones
  - Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado. BOP Nº 43 de 20 de noviembre de 1995.
  - Código Técnico de la Edificación.
  - Cualquier otra normativa de aplicación.
- 6.- QUE MANIFIESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD QUE SE DISPONE A INICIAR, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA Y QUE SE COMPROMETE A MANTENER SU CUMPLIMIENTO DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE DURE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD (Art 68.3 de la Ley 6/2014).
- 7.- Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
- 8.- Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- 9.- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.



10.- A esta Declaración Responsable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 6/2014 acompaña la siguiente documentación:

- a) **MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD.**
- b) **CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR TÉCNICO COMPETENTE, según modelo municipal, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación o documento nacional de identidad acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad.**
- c) **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTISTA, según modelo municipal, en el caso de no aportar la memoria y el certificado visados por el colegio oficial correspondiente.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_

FIRMA

**SR. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/TA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA**

**OBSERVACIONES:**

- Transcurrido en el plazo de 1 MES desde la presentación de la Declaración Responsable Ambiental sin efectuarse visita de comprobación o, realizada esta sin oposición o reparo por parte del Ayuntamiento, el interesado podrá proceder a la apertura o inicio de la actividad (art. 69.5 de la Ley 6/2014).
- De conformidad con el artículo 71 bis de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la falta de presentación ante la Administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una Declaración Responsable Ambiental, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Oliva y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/99, de Protección de datos de carácter personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Oliva.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL – CERTIFICACIÓN TÉCNICA**

D./DÑA.	COLEGIADO/A Nº	
DEL COLEGIO OFICIAL DE	CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD	
CON EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINO DE OLIVA, EN LA C/ PZA/		Nº
CUYO TITULAR ES		

**INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD**

REFERENCIA CATASTRAL DEL LOCAL

**CERTIFICO:**

**Que la actividad y las instalaciones existentes en la misma CUMPLEN con:**

- 1.- Todos los requisitos ambientales exigibles y demás requisitos preceptivos, de acuerdo con la normativa aplicable para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley de la Generalitat Valenciana 1/1998, de 5 de mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, la Orden de 25 Mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, en materia de accesibilidad en edificación de pública concurrencia y demás normas de aplicación y desarrollo, si procede.
- 3.- La Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.
- 4.- Reglamento de Protección Contra Incendios y disposiciones que lo complementan, aprobado por el RD 1942/1993.
- 5.- El Documento Básico SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad y el Documento Básico HS: Salubridad, ambos del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo), si procede.
- 6.- El Documento Básico SI: Seguridad en Caso de Incendio, del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006, de 17 de marzo), si procede.
- 7.- Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales R.D. 2267/2004, si procede.
- 8.- Otros.....

**Que la actividad y las instalaciones existentes en la misma no se encuentran incluidas dentro de:**

- Los Anexos I y II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

**Y para que así conste, a efectos de su presentación en el ayuntamiento de Oliva, se extiende el presente certificado.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

COLEGIO OFICIAL (si procede)

FIRMA DIRECTOR/A DE LAS OBRAS E INSTALACIONES

**SR. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/TA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA**